

**REGISTRO AGRARIO NACIONAL****DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN****ACTA DE FALLO**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA**  
**No. RAN-SERV-I3P-011-14**  
**“SERVICIO DE CAPACITACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS”**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL SIENDO LAS 12:00 HORAS, DEL 02 DE JULIO DE 2014, EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, UBICADA EN: AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE NÚMERO 195, TERCER PISO, COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06080, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LICITANTES CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN INDICADA AL RUBRO, DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN ADELANTE, LA LEY), ASÍ COMO DEL APARTADO 5, NUMERAL 2, LETRA J DE LA CONVOCATORIA.-----

EL ACTO FUE PRESIDIDO POR LA LIC. **SURAYA BORREGO KIM, SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES**, SERVIDORA PÚBLICA DESIGNADA POR LA CONVOCANTE, QUIEN SE ENCUENTRA FACULTADA PARA PRESIDIR EL SIGUIENTE ACTO, CONFORME SE ESTABLECE EN LA FRACCIÓN VI DEL NUMERAL 5.4 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL.-----

ASIMISMO, SE HACE CONSTAR QUE SE CUENTA CON LA PARTICIPACIÓN DE LA C.P. **DEBORAH MARÍA QUINTANAR MONTAÑO, SUBDIRECTORA DE AUDITORIAS TÉCNICAS**, POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, ASÍ COMO DEL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, LIC. **HUGO MUNIVE LARA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS Y COMPILACIÓN DE NORMAS**, Y POR LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, EL LIC. **JOSÉ FRANCISCO QUIRÓZ MENA**, COMO ÁREA TÉCNICA Y ÁREA REQUIRENTE.-----

A CONTINUACIÓN, SE HACE CONSTAR QUE SE PROCEDIÓ A REALIZAR LA REVISIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LAS EMPRESAS LICITANTES **TMA MEDIAGROUP, S. DE R.L. DE C.V. LUMINANCIA, S.A. DE C.V. Y SOLLERTIS CONSULTORES, S.C.** DE LA SIGUIENTE MANERA: LA DOCUMENTACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA FUE REVISADA Y EVALUADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, MIENTRAS QUE LA EVALUACIÓN TÉCNICA FUE REALIZADA POR LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DERIVADO DEL CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:-----

**REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA**

SE HACE CONSTAR QUE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LAS PERSONAS MORALES PARTICIPANTES CUMPLE CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE CON LO REQUERIDO EN EL NUMERAL 6 DENOMINADO “REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN PARA LA INVITACIÓN” DE LA CONVOCATORIA.-----

DERIVADO DE LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO EN LOS NUMERALES 6 “REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN PARA LA INVITACIÓN” Y 7 “CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA”, DE LA CONVOCATORIA Y CON FUNDAMENTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DE SU REGLAMENTO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA: -----

**REGISTRO AGRARIO NACIONAL**

**DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

**ACTA DE FALLO**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA**  
**No. RAN-SERV-I3P-011-14**  
**“SERVICIO DE CAPACITACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS”**

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

EN ATENCIÓN AL ANÁLISIS REALIZADO A LA PROPUESTA TÉCNICA DE LOS LICITANTES PARA LA CONTRATACION DEL “SERVICIO DE CAPACITACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS”, CON FUNDAMENTO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DE SU REGLAMENTO, LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA CON OFICIO NÚMERO **DGFA/DRH/SSPC/167/2014** DE FECHA 01 DE JULIO DEL 2014, REMITE A LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, EL DICTÁMEN TÉCNICO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS: **TMA MEDIAGROUP, S. DE R.L. DE C.V.**; **LUMINANCIA, S.A. DE C.V.** Y **SOLLERTIS CONSULTORES, S.C.**, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 7 DE LA CONVOCATORIA, REALIZANDO LA SIGUIENTE MANIFESTACIÓN QUE A LA LETRA DICE: -----

“ ...

No omito mencionar, que la empresa **TMA MEDIA GROUP S DE R.L. DE C.V.**, cumple con lo establecido en el numeral 6.2 en todos los incisos de la convocatoria de la invitación a cuando menos tres personas , por lo anterior la propuesta cumple con lo solicitado en su aspecto técnico y las empresas **LUMINANCIA S.A. DE C.V.** y **SOLLERTIS S.C.** no cumplen con lo establecido en el numeral 6.2 incisos b y f toda vez que no presentan las cartas de recomendación solicitadas y la descripción técnica presentada por ambas empresas no cumple con las características solicitadas en el Anexo 1.

...”

DERIVADO DE LAS EVALUACIONES TÉCNICAS, LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, PROCEDIÓ A REVISAR LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE ACUERDO AL RESULTADO DEL DICTÁMEN TÉCNICO, A FIN DE OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES ECONÓMICAS PARA EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, OBTENIENDO EL SIGUIENTE RESULTADO:-----

POR LO ANTERIOR, SE HACE CONSTAR QUE LAS PERSONAS MORALES **LUMINANCIA, S.A. DE C.V.** Y **SOLLERTIS CONSULTORES, S.C.**, NO CUMPLEN TÉCNICAMENTE CON LO REQUERIDO EN EL NUMERAL 6.2 DENOMINADO “DOCUMENTACION TECNICA QUE DEBE PRESENTAR EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES” DE LA CONVOCATORIA; POR LO QUE SE DESECHAN LAS PROPUESTAS TECNICAS DE LAS EMPRESAS MENCIONADAS.-----

**EVALUACIÓN ECONÓMICA**

LA EMPRESA **TMA MEDIAGROUP, S. DE R.L. DE C.V.**, PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE PARA LA CONVOCANTE, COMO A CONTINUACIÓN SE DETALLA: -----

EMPRESA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IVA	TOTAL
<b>TMA MEDIAGROUP S. DE R.L. DE C.V.</b>	DESARROLLO Y PUESTA EN MARCHA DE TRES CAPACIDADES TÉCNICAS ESPECIFICAS; LAS CUALES HAN SIDO DETECTADAS Y DESCRITAS	1	SERVICIO	\$595,000.00	\$95,200.00	\$690,200.00

ACTO SEGUIDO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE PROCEDE A EMITIR EL SIGUIENTE:-----

**REGISTRO AGRARIO NACIONAL**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

**ACTA DE FALLO**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA**  
**No. RAN-SERV-I3P-011-14**  
**“SERVICIO DE CAPACITACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS”**

**FALLO**

POR CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL Y POR PRESENTAR PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE PARA LA CONVOCANTE, SE ADJUDICA A LA EMPRESA “TMA MEDIAGROUP, S. DE R.L. DE C.V.”, PARA LA CONTRATACION DEL “SERVICIO DE CAPACITACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS”, POR UN MONTO DE CONTRATACIÓN: -----

**MONTO: \$595,000.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100), MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.**-----

LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN FORMAL PARA EL LICITANTE ADJUDICADO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, POR LO CUAL:-----

EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ ENTREGAR COPIA DE SU DOCUMENTACIÓN LEGAL Y PRESENTAR LOS ORIGINALES PARA SU COTEJO, EL 03 DE JULIO DE 2014 A LAS 12:00 HORAS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACION, EN EL SIGUIENTE DOMICILIO: AV. 20 DE NOVIEMBRE NÚMERO 195, PISO 4, COLONIA CENTRO, C.P. 06080, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.-----

LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014. -----

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTARSE EN EL DOMICILIO ANTES DESCRITO A FIRMAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE DENTRO DE LOS QUINCE DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.-----

EL LICITANTE ADJUDICADO A FIN DE GARANTIZAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PRESENTARÁ LA PÓLIZA DE FIANZA, EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AFIANZADORA MEXICANA LEGALMENTE CONSTITUIDA, CONFORME SE DETALLA EN EL NUMERAL 12 DE LA CONVOCATORIA.-----

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN PARA CONSULTA DE LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A ESTE ACTO, COPIA DE ESTA ACTA EN: LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN UBICADA EN AV. 20 DE NOVIEMBRE NÚMERO 195, PISO 4, COLONIA CENTRO, C.P. 06080, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, EN DONDE SE FIJARÁ COPIA DEL ACTA, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO. ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL. LA INFORMACIÓN TAMBIÉN ESTARÁ DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>.-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR LA PRESENTE ACTA SE CIERRA SIENDO LAS 12:30 HORAS, DEL DÍA Y FECHA DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD LOS ASISTENTES A ESTE ACTO, QUIENES RECIBEN COPIA DE LA MISMA.-----



**REGISTRO AGRARIO NACIONAL**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

**ACTA DE FALLO**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA**  
**No. RAN-SERV-I3P-011-14**  
**“SERVICIO DE CAPACITACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS”**

**POR EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL**

SERVIDOR PUBLICO	FIRMA
LIC. SURAYA BORREGO KIM SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES	
LIC. JOSUE EPIFANIO VIDAL GARCÍA JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES	
<b>ÁREA REQUERENTE Y ÁREA TÉCNICA</b>	
LIC. JOSÉ FRANCISCO QUIRÓZ MENA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA	
<b>POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS</b>	
LIC. HUGO MUNIVE LARA JEFE DE DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS Y COMPILACIÓN DE NORMAS	
<b>POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL</b>	
C.P. DEBORAH MARÍA QUINTANAR MONTAÑO SUBDIRECTORA DE AUDITORIAS TÉCNICAS	

**POR LAS EMPRESAS LICITANTES**

EMPRESA	FIRMA
TMA MEDIAGROUP, S. DE R.L. DE C.V.	NO ASISTIÓ
LUMINANCIA, S.A. DE C.V.	NO ASISTIÓ
SOLLERTIS CONSULTORES, S.C.	NO ASISTIÓ